

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34374 CÁDIZ

Edicto

D.^a Covadonga Herrero Udaondo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número uno de Cádiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 2148/2015, con NIG 1101242M20150002104, por auto de 9 de octubre de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Rosa María Vila Sieira (DNI 75809447K) y domicilio social en Avda. Pery Junquera, n.º 20, 3.º-D, de San Fernando.

2º.- Quedan suspendidas las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio, quedando sustituido por la Administración Concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido Don Luis Sánchez Grimaldi, con domicilio postal en Plaza Esquivel, n.º 1, escalera izquierda, entresuelo, de Cádiz (11010), dirección electrónica sanchezgrimaldi@economistas.org y teléfono de contacto 956277048.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Cádiz, 30 de octubre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150047712-1